



RAWSON, 6 NOV 1995

VISTO:

El Expediente N°11.947-MCE-95 del Ministerio de Cultura y Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Comunidad Educativa de la Escuela Técnica N°760 de Comodoro Rivadavia, propone imponer a la misma el nombre "Guardacostas Río Iguazú";

Que a fs. 5/7, se informa sobre la actuación y hundimiento del "Guardacostas Río Iguazú" en la Guerra de Malvinas;

Que el nombre propuesto es una manera de reconocer el accionar de la Prefectura Naval Argentina y evitar el olvido de nuestros héroes que lucharon en defensa;

Que la Escuela Técnica N°760 recibe aportes significativos de Prefectura Naval, según informe de Supervisión que obra a fs. 8;

Que a fs. 10 se expide sobre el particular favorablemente la Dirección de Asesoría Legal;

Que la Supervisión Técnica General de Educación Polimodal avala dicha denominación;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

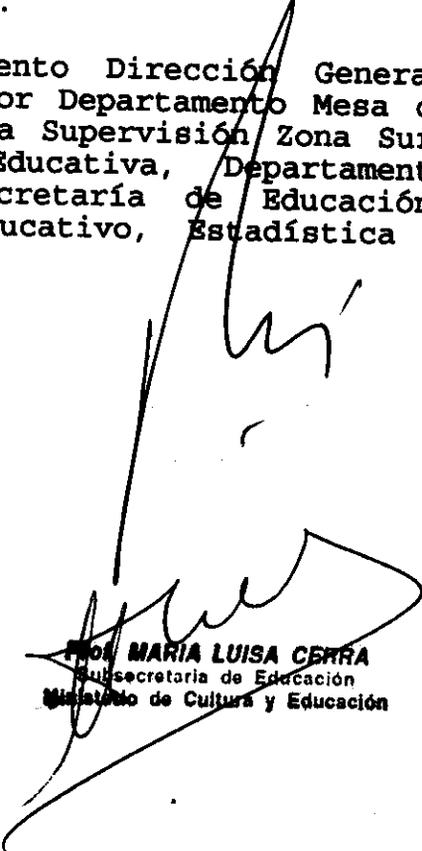
R E S U E L V E :

Artículo 1°) ACEPTAR la propuesta de la Comunidad Educativa respecto a la imposición del nombre "Guardacostas Río Iguazú" para la Escuela Técnica N°760 de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°) REFRENDARA la presente Resolución la señora Subsecretaria de Educación.

Artículo 3°) REGISTRESE, tome conocimiento Dirección General de Educación Polimodal, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Supervisión Zona Sur, Centro Provincial de Información Educativa, Departamento Despacho remítase copia a la Subsecretaría de Educación, Dirección General de Planeamiento Educativo, Estadística y Censos y cumplido. ARCHIVASE.
e.l.

RESOLUCION MCE N° 748


Prof. MARIA LUISA CERRA
Subsecretaria de Educación
Ministerio de Cultura y Educación